

FUNDACIÓN ABULENSE PARA EL EMPLEO (FUNDABEM)

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Índice:

1.	Actividad de la entidad.....	4
2.	Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas	5
3.	Excedente del ejercicio	7
4.	Normas de registro y valoración	8
5.	Inmovilizado material	27
6.	Inmovilizado intangible	28
7.	Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo	29
8.	Activos financieros.....	31
9.	Fondos propios.....	32
10.	Situación fiscal	32
11.	Ingresos y gastos	34
12.	Información sobre medio ambiente	35
13.	Subvenciones, donaciones y legados	36
14.	Pasivos financieros (largo y corto plazo).....	37
15.	Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración	40
16.	Hechos posteriores a cierre	40
17.	Operaciones con partes vinculadas	40
18.	Otra información.....	42
19.	Inventario	45

ANEXOS:

- I. Declaración negativa acerca de la información medioambiental en las cuentas anuales
- II. Actividad de la entidad
- III. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.
- IV. Inventario

FUNDACIÓN ABULENSE PARA EL EMPLEO (FUNDABEM)
MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

1. Actividad de la entidad

La entidad Fundación Abulense para el Empleo (FUNDABEM) se constituyó en Ávila el 19 de julio de 2000, por tiempo indefinido, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid con residencia en la villa de Piedrahita, D. Francisco Ríos Dávila, con el nº de protocolo 698, iniciando sus actividades el día de otorgamiento de la escritura de constitución. El CIF de la Fundación es G-05163340. La Fundación desarrolla su actividad en la provincia de Ávila por lo que está inscrita en el Registro de Fundaciones Benéfico-Asistenciales de la Comunidad de Castilla y León con el nº 050040-CL.

El domicilio social se encuentra establecido en Ávila en la calle Río Tera nº 17.

Los estatutos de la entidad establecen que la Fundación tiene por objeto el cumplimiento de los siguientes fines de interés general, consistentes en la promoción y realización de todas cuantas actividades contribuyan a la mejora de las condiciones de vida, la inclusión en la comunidad, y el desarrollo de una vida plena de las personas con discapacidad y, de manera prioritaria, de las personas con discapacidad intelectual.

En desarrollo de estos fines, la Fundación habrá de llevar a cabo las siguientes actividades:

- a. Realizar actividades de información, orientación y apoyo para la eliminación de barreras y otras formas de discriminación presentes en la sociedad hacia la población con discapacidad intelectual, aplicando para ello y de manera sistemática una perspectiva de género, es decir, de igualdad de oportunidades para mujeres y varones.
- b. Desarrollar actividades de sensibilización, formativas y productivas que promuevan la inclusión social y laboral de las personas con discapacidad, especialmente en las relacionadas con la mejora del medio ambiente.
- c. Realizar actividades de información, orientación y apoyo a las personas con discapacidad intelectual, su familia y entorno personal y social.
- d. Promover y financiar la realización de estudios o investigaciones sociales y sanitarias relacionadas con el conocimiento de las causas y efectos de la discapacidad como forma de discriminación, así como la aplicación de las medidas de toda índole que puedan contribuir a la mejora de la salud y potenciación del desarrollo integral y la vida en comunidad y autonomía e independencia de las personas con discapacidad intelectual.
- e. Procurar que toda persona con discapacidad intelectual reciba los servicios que precise, llegando incluso a la prestación de ayuda económica, material y personal cuando resultare imprescindible, una vez agotadas las vías públicas de subvención, así como los recursos y espacios de uso público, ejerciendo tareas de intermediación en las relaciones de los beneficiarios con las administraciones e instituciones públicas.
- f. Promover la creación, siempre de manera inclusiva y si se considerase necesario, de aquellos servicios que puedan ayudar a la autonomía, independencia, asistencia, cuidado, educación, formación y mejor aprovechamiento del tiempo libre de las personas con discapacidad intelectual, siempre que no existan de manera normalizada en su entorno.
- g. En el supuesto de la creación de servicios directamente gestionados por la Fundación, el Patronato aprobará el reglamento de funcionamiento de los mismos y serán siempre de carácter inclusivo, es decir, abiertos a la participación de personas con y sin discapacidad, con un recurso comunitario más.
- h. Promover y financiar la creación y distribución de conocimiento, la celebración de cursos y conferencias y, en general, la realización de cualesquiera otras actividades que posibiliten la

VºBº

EL/(LA) PRESIDENTE/(A)

EL/(LA) SECRETARIO/(A)

información y formación de padres, tutores y profesionales relacionadas con las personas con discapacidad intelectual.

- i. Procurar que los diversos recursos, servicios y ayudas públicas y privadas existentes en la sociedad sean utilizados de manera inclusiva y sin discriminación por las personas con discapacidad.
- j. Colaborar e intercambiar información, experiencias y servicios con otras personas o entidades que realicen actividades tendentes a fines análogos.

La Fundación ha llevado a cabo sus fines a través de los siguientes centros ocupacionales;

<u>Centro ocupacional</u>	<u>Ubicación</u>
C.O. en Aldea del Rey Niño	Carretera AV-P-405. Km 0,850 - 05197 Aldea del Rey Niño
C.O. Navaluenga	C/ Concepción, 16 – 05100 Navaluenga
C.O. Avila	Calle Río Tera, nº 17 – 05004 Avila

La Fundación aplica el régimen jurídico de las fundaciones cuya actividad se desarrolla en el territorio de la Comunidad de Castilla y León, la principal normativa que le es de aplicación, entre otras, es la Ley 13/2002, de 15 de julio, de Fundaciones de Castilla y León y el Real Decreto 63/2005, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Castilla y León y con carácter general la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y su Reglamento el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, y demás disposiciones legales aplicables.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el Euro. Para la formulación de los estados financieros en Euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 adjuntas, expresadas en Euros han sido formuladas por la Dirección a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2023 y se presentan de acuerdo con los principios y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan general de contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, así como en todo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan general de contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepciones por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato de la Entidad, el 29 de junio de 2023.

VºBº

EL/(LA) PRESIDENTE/(A)



EL/(LA) SECRETARIO/(A)



2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

La Dirección de la Entidad ha formulado estas cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración los principios contables y los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable ni criterio de valoración que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

La Fundación no se ha aplicado ningún principio contable no obligatorio.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2023 bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Existen ciertos aspectos sobre la valoración y estimación de la incertidumbre a tener en cuenta:

A 31 de diciembre de 2023 el balance de la Fundación presenta unos fondos propios negativos por importe de 6.459,38 Euros derivado de la suma de los excedentes negativos obtenidos en los ejercicios 2021 y 2020. Asimismo, al 31 de diciembre de 2023 el fondo de maniobra es negativo por importe de 183.818,96 Euros, resultado de un activo corriente de 138.476,37 Euros y un pasivo corriente de 322.295,33 Euros.

El motivo principal de estas pérdidas acumuladas y su repercusión sobre el patrimonio y la solvencia es que en los últimos ejercicios la Fundación asumió el incremento de precios que posteriormente no se recuperó vía cuotas, puesto que no se incrementó el importe de las mismas.

Los aspectos mitigantes sobre dicha incertidumbre a tener en cuenta son los siguientes:

La Dirección ha preparado un plan de viabilidad para el próximo ejercicio no teniendo dudas sobre la continuidad de la Entidad, el mismo recoge, entre otras medidas, la reducción de costes como por ejemplo la renegociación del alquiler y la recuperación de gastos incurridos por las plazas concertadas que hasta ahora eran asumidos por la Entidad, así como la captación de nuevos usuarios de los servicios ofertados

No obstante, Dirección estima que la recuperación de la situación de la Entidad será de forma progresiva en los próximos ejercicios. Se continúa trabajando en la difusión de la labor realizada por la Fundación en el sector de la discapacidad, así como se están solicitando todas las ayudas tanto públicas como privadas que se consideran están al alcance de la entidad.

Todo ello concluye que la Dirección considera que dadas las medidas que se están llevando a cabo y los resultados obtenidos justifica la elaboración de las presentes cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de estos.
- Vida útil de los activos materiales e intangibles.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que

VºBº

EL/(LA) PRESIDENTE/(A)



EL/(LA) SECRETARIO/(A)



se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

2.4 Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado y de la cuenta de resultados abreviada, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria abreviada referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2022.

2.5 Agrupación de partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance ni en la cuenta de resultados.

2.6 Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance abreviada.

2.7 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8 Corrección de errores

Las normas de registro y valoración señalan que los errores contables incurridos en ejercicios anteriores se subsanarán en el ejercicio en que se detecten, contabilizando el ajuste en una partida de reservas por el efecto acumulado de las variaciones de los activos y pasivos que ponga de manifiesto la subsanación del error.

Durante el ejercicio 2023 no se han producido ajustes por corrección de errores.

2.9 Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria abreviada sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan general de contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

3. Excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio 2023 formulada por la Dirección de la Entidad y que se someterá a la aprobación del Patronato, así como la distribución del excedente del ejercicio anterior aprobada por el Patronato son las siguientes:

VºBº

EL/(LA) PRESIDENTE/(A)



7

EL/(LA) SECRETARIO/(A)



EUROS		
BASE DE REPARTO	2023	2022
Excedente positivo del ejercicio	1.721,99	13.843,69
Excedente negativo del ejercicio	0,00	0,00
	1.721,99	13.843,69
APLICACIÓN A	2023	2022
Compensar excedentes negativos de ejercicios anteriores	1.721,99	13.843,69
	1.721,99	13.843,69

4. Normas de registro y valoración

4.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, integrando para aquellos elementos que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de funcionamiento, los gastos financieros devengados hasta entonces.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Desarrollo	5	20,00%
Aplicaciones informáticas	3	33,33%

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Los gastos en investigación se activan desde el momento en que se cumplen las siguientes condiciones (si se optan por activarlos):

- Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Se puede establecer una relación estricta entre "proyecto" de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

VºBº

EL/(LA) PRESIDENTE/(A)



EL/(LA) SECRETARIO/(A)



Los gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

- Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
- En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- La financiación de los distintos proyectos están razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.
- Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe a activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones.

En ningún caso se activan los desembolsos reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio y que posteriormente han cumplido las condiciones mencionadas para su activación.

Los proyectos de investigación y desarrollo que se encargan a otras empresas o instituciones se valoran por su precio de adquisición.

Los proyectos que se realizan con medios propios de la empresa, se valoran por su coste de producción, que comprenden todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

La imputación a resultados de los gastos activados se realiza conforme a los siguientes criterios:

- Los gastos de investigación que figuran en el activo se amortizan, desde el momento en que se activan, durante su vida útil, en un plazo máximo de cinco años, salvo que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, en cuyo caso se imputan directamente a pérdidas del ejercicio.
- Los gastos de desarrollo que figuran en el activo se amortizan como mucho en cinco años, comenzando la amortización a partir de la fecha de terminación del proyecto.

APLICACIONES INFORMATICAS

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la entidad para su activo" de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

VºBº

EL/(LA) PRESIDENTE/(A)



EL/(LA) SECRETARIO/(A)



4.2 Inmovilizado material

Valoración inicial

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

En los casos en que el precio acordado incluya un importe contingente la valoración inicial del inmovilizado material incluirá la mejor estimación del valor actual de la citada contraprestación.

El coste de producción incluye, además del precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables a los bienes. También se añadirá la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables.

Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Después del reconocimiento inicial, la entidad contabilizará la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registrarán en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo darán lugar al reconocimiento de ingresos financieros conforme se devenguen.

Valoración posterior

Los gastos derivados de reparaciones y conservación se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Se entiende por reparación todo proceso por el cual se vuelve a poner en condiciones de funcionamiento un activo inmovilizado y se entiende por conservación todo proceso que tiene por objeto mantener el activo en buenas condiciones de funcionamiento.

Los gastos de renovación se capitalizan como mayor valor del inmovilizado de acuerdo al precio de adquisición o en su caso al coste de producción. Simultáneamente a la operación anterior, se da de baja el elemento sustituido, la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro de valor, registrándose en su caso, el correspondiente resultado producido en esta operación. Se entiende por renovación el conjunto de operaciones mediante las cuales se recuperan las características iniciales del objeto de renovación.


Los gastos de ampliación y mejora se imputarán como mayor valor del inmovilizado. Se entiende por ampliación el proceso mediante el cual se incorporan nuevos elementos al inmovilizado obteniéndose como consecuencia mayor capacidad productiva. Se entiende por mejora el conjunto de actividades mediante las que se produce una alteración en el elemento del inmovilizado que aumenta su eficiencia productiva.

VºBº

EL/(LA) PRESIDENTE/(A)



EL/(LA) SECRETARIO/(A)



La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual atendiendo a la depreciación considerada como normal.

La entidad emplea un método de amortización lineal que da lugar a un cargo por amortización constante a lo largo de la vida útil del activo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	30-50	3,33%-2%
Instalaciones Técnicas	10-8,33	10-12%
Maquinaria	8,33	12,00%
Uillaje	5	20,00%
Otras Instalaciones	10	10,00%
Mobiliario	6,67	15,00%
Equipos para procesos de Información	4-5	20%-25%
Elementos de Transporte	6,25	16,00%
Otro Inmovilizado	10	10,00%

Formas especiales de adquisición del inmovilizado material

En las adquisiciones a título gratuito, el inmovilizado material se valora por su valor razonable.

En las permutas de carácter comercial, el inmovilizado material recibido se valora por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio.

En las permutas de carácter no comercial, el activo se valora por el valor contable del activo que se da de baja más, en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio.

En las aportaciones de capital no dinerarias, los bienes de inmovilizado recibidos en concepto de aportación no dineraria de capital se valoran por su valor razonable en el momento de la aportación conforme a lo señalado en la norma sobre transacciones con pagos basados en instrumentos de Patrimonio del Plan General de Contabilidad.

Baja en cuentas

Los elementos del inmovilizado material se dan de baja en cuentas en el momento de su enajenación o disposición por otra vía, o cuando no se espere obtener de los mismos beneficios o rendimientos económicos futuros.

El resultado de la enajenación o baja viene determinado por la diferencia entre el importe que se obtenga, neto de los costes de venta, y de su valor contable, y se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce, formando parte del resultado de la explotación.

En los casos de baja por siniestro la entidad dará de baja el valor en libros de los bienes del inmovilizado material que ya no puedan ser utilizados por causa de incendio, inundación o cualquier otro siniestro mediante el reconocimiento de un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Normas particulares:

a) Solares sin edificar:


Se incluyen en su precio de adquisición los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimientos de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúen con carácter previo a su adquisición, así como, en su caso, la estimación inicial del valor actual de las

VºBº

EL/(LA) PRESIDENTE/(A)



EL/(LA) SECRETARIO/(A)



obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar. Normalmente los terrenos tienen una vida ilimitada, y por tanto, no se amortizan. No obstante, si en el valor inicial se incluyesen costes de rehabilitación, porque se cumplieren las condiciones anteriores, esa porción del terreno se amortizará a lo largo del periodo en que se obtengan los beneficios o rendimientos económicos por haber incurrido en esos costes.

b) Construcciones:

Su precio de adquisición o coste de producción está formado, además de por todas aquellas instalaciones y elementos que tengan carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra. Se valoran por separado el valor del terreno y el de los edificios y otras construcciones.

c) Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje:

Su valoración comprende todos los gastos de adquisición o de fabricación y construcción hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

d) Los utensilios y herramientas incorporados a elementos mecánicos:

Se someten a las normas valorativas y de amortización aplicables a dichos elementos. Con carácter general, los utensilios y herramientas que no formen parte de una máquina, y cuyo periodo de utilización se estima inferior al año, se cargan como gasto en el ejercicio.

e) Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de obras y trabajos que la Entidad lleva a cabo por sí misma:

Se cargan en la cuenta de gastos que corresponda. Las cuentas de inmobilizaciones materiales en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la entidad para sí misma.

4.3 Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor de activos intangibles y materiales, la Entidad procede a estimar mediante el denominado "test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

Para revisar si sus activos han sufrido una pérdida por deterioro de valor, la Entidad compara el valor en libros de los mismos con su valor recuperable en la fecha de cierre del balance, o más frecuentemente, si existieran indicios de que algún activo pudiera haberla sufrido, el importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor en uso, los flujos futuros de efectivo netos estimados se descuentan a su valor actual utilizando una tasa que refleja el coste medio ponderado del capital empleado. Si el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, este último se reduce a su importe recuperable, reconociendo una pérdida por deterioro de valor como gasto en la línea "deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de resultados. La base de amortización futura tendrá en cuenta la reducción del valor del activo por cualquier pérdida de valor acumulada.

Cuando tienen lugar nuevos eventos, o cambios en circunstancias ya existentes, que evidencian que una pérdida por deterioro registrada en un periodo anterior pudiera haber desaparecido o haberse reducido, se realiza una nueva estimación del valor recuperable del activo correspondiente, para ver si es procedente

VºBº

EL/(LA) PRESIDENTE/(A)



EL/(LA) SECRETARIO/(A)



revertir las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores. En el caso de una reversión, el importe en libros del activo se incrementa.

Hasta la estimación revisada de su importe recuperable, de tal modo que este nuevo valor no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro del valor para el activo, en ejercicios anteriores esta reversión, se registraría en la línea "deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de resultados.

4.4 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Entidad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de resultados en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

Para aquellos inmovilizados arrendados a la Entidad:

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.

En aquellos inmovilizados que la entidad arrienda a terceros:

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de resultados cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.5 Instrumentos financieros

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

VºBº

EL/(LA) PRESIDENTE/(A)



EL/(LA) SECRETARIO/(A)



- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

- c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.5.1 Inversiones financieras a largo y corto plazo

Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

VºBº

EL/(LA) PRESIDENTE/(A)



EL/(LA) SECRETARIO/(A)



- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.
- Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.
- **Deterioro:** La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

VºBº

EL/(LA) PRESIDENTE/(A)



EL/(LA) SECRETARIO/(A)



- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

Activos financieros a coste

Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la

VºBº

EL/(LA) PRESIDENTE/(A)



EL/(LA) SECRETARIO/(A)



categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

VºBº

EL/(LA) PRESIDENTE/(A)



EL/(LA) SECRETARIO/(A)



Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.5.2 Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.5.3 Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar.
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.

VºBº

EL/(LA) PRESIDENTE/(A)



EL/(LA) SECRETARIO/(A)



- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.5.4 Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

VºBº

EL/(LA) PRESIDENTE/(A)



EL/(LA) SECRETARIO/(A)



La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la entidad participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.6 Créditos y débitos por la actividad propia

La presente norma se aplicará a:

a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurienal, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

VºBº

EL/(LA) PRESIDENTE/(A)



EL/(LA) SECRETARIO/(A)



4.7 Impuesto sobre beneficios

La Fundación goza de los incentivos fiscales derivados de estar acogida al régimen especial de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al mecenazgo cuyo desarrollo reglamentario se establece en el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre.

La base imponible del impuesto sobre sociedades de las entidades sin fines lucrativos estará compuesta por las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas. El tipo de gravamen aplicable será del 10%.

4.8 Ingresos y gastos

Se indicará los criterios generales aplicados. En particular, en relación con los ingresos por entrega de bienes y prestación de servicios el criterio seguido para concluir que las obligaciones asumidas por la entidad se cumplen a lo largo del tiempo o en un momento determinado; en concreto, en relación con las que se cumplen a lo largo del tiempo, se señalarán los métodos empleados para determinar el grado de avance y se informará en caso de que su cálculo hubiera sido impracticable.

Aspectos comunes

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

Reconocimiento

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia

VºBº

EL/(LA) PRESIDENTE/(A)



EL/(LA) SECRETARIO/(A)



el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo

Se entiende que la entidad transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la entidad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.
- b) La entidad produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).
- c) La entidad elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la entidad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la entidad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la entidad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la entidad puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

VºBº

EL/(LA) PRESIDENTE/(A)



EL/(LA) SECRETARIO/(A)



b) La entidad ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la entidad cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la entidad puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la entidad podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la entidad no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la entidad conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:


a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o

VºBº

EL/(LA) PRESIDENTE/(A)



EL/(LA) SECRETARIO/(A)



b) La obligación que asume la entidad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

4.9 Provisiones y contingencias

La Dirección de la Entidad reconoce como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la entidad frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de aquella.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.10 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Entidad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

La Dirección confirma que la Entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.11 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

VºBº

EL/(LA) PRESIDENTE/(A)



EL/(LA) SECRETARIO/(A)



Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.12 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

VºBº

EL/(LA) PRESIDENTE/(A)



EL/(LA) SECRETARIO/(A)



4.13 Fusiones entre entidades no lucrativas

- a) Valoración contable de los elementos patrimoniales.

Los elementos patrimoniales de la entidad resultante de la fusión se valorarán por los valores contables que tuvieran en cada una de las entidades antes de la operación.

Del mismo modo, la entidad resultante trasladará a su patrimonio neto los epígrafes y partidas que lucían en el patrimonio neto de las entidades que participan en la fusión.

Los honorarios abonados a asesores legales, u otros profesionales que intervengan en la operación se contabilizarán como un gasto en la cuenta de resultados.

- b) Eliminación de créditos y débitos recíprocos.

Cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida por las entidades en relación con créditos y débitos recíprocos, deberá revertir y contabilizarse como un ingreso en la cuenta de resultados de la entidad que hubiera contabilizado la pérdida por deterioro. En la fecha en que se produzca el traspaso del patrimonio a la entidad resultante de la operación, los mencionados créditos y débitos deberán cancelarse en la contabilidad de esta última.

4.14 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las entidades estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

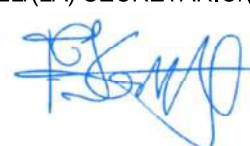
Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia

VºBº

EL/(LA) PRESIDENTE/(A)



EL/(LA) SECRETARIO/(A)



significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las entidades que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

5. Inmovilizado material

Los movimientos habidos en este epígrafe del balance abreviado durante los ejercicios 2023 y 2022 han sido los siguientes:

	EUROS			
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmoviliza do en curso y anticipos	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2022	2.574.941,48	473.844,88	0,00	3.048.786,36
(+) Resto de entradas	15.263,45	225,00	0,00	15.488,45
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	-35.411,82	0,00	-35.411,82
B) SALDO FINAL BRUTO EJERCICIO 2022	2.590.204,93	438.658,06	0,00	3.028.862,99
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	2.590.204,93	438.658,06	0,00	3.028.862,99
(+) Resto de entradas	27.335,34	37.381,01	0,00	64.716,35
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	2.617.540,27	476.039,07	0,00	3.093.579,34
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	-619.883,04	-376.041,01	0,00	-995.924,05
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	-81.575,87	-23.659,95	0,00	-105.235,82
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	35.411,82	0,00	35.411,82
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	-701.458,91	-364.289,14	0,00	-1.065.748,05
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	-701.458,91	-364.289,14	0,00	-1.065.748,05
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	-82.099,47	-19.911,76	0,00	-102.011,23
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	-783.558,38	-384.200,90	0,00	-1.167.759,28
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	0,00	0,00	0,00	0,00
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	0,00	0,00	0,00	0,00
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	0,00	0,00	0,00	0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	0,00	0,00	0,00	0,00
INMOVILIZACIONES MATERIALES NETAS, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	1.833.981,89	91.838,17	0,00	1.925.820,06

Del detalle anterior, el valor de construcción y del terreno de los inmuebles, asciende a 31 de diciembre de 2023 a 2.481.352,16 Euros y 136.188,11 Euros, respectivamente.

Del detalle anterior, el valor de construcción y del terreno de los inmuebles, asciende a 31 de diciembre de 2022 a 2.454.016,82 Euros y 136.188,11 Euros, respectivamente.

VºBº

EL/(LA) PRESIDENTE/(A)



EL/(LA) SECRETARIO/(A)



Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 la Entidad tenía elementos de las inmovilizaciones materiales totalmente amortizados que seguían en uso por importe de 269.974,42 Euros y 305.013,08 Euros, respectivamente.

La parcela El Cerrillo fue adquirida en virtud de escritura de cesión gratuita por el Ayuntamiento de Ávila el día 5 de agosto de 2010, sobre la cual recae un derecho de reversión si no se mantuviera el uso para el que fue cedida durante los 30 años siguientes a su cesión, es decir hasta 5 de agosto de 2040. El resto de las subvenciones y donaciones recogidas en la nota de subvenciones, donaciones y legados corresponden a obras y equipamiento que figuran recogidos en el inmovilizado de la Fundación (nota 13).

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, la Entidad tenía inmuebles con garantía hipotecaria según el siguiente detalle (nota 14):

Inmueble	Coste de adquisición	Importe préstamo	EUROS	
			Deuda pendiente	
			31.12.2023	31.12.2022
Parcela El Cerrillo	2.068.474,16	497.000,00	28.422,15	53.623,03
Vivienda C/ Ntra.Srta.de Sonsoles	122.799,33	110.000,00	91.805,38	95.674,04
Vivienda C/ Rafaela de Antonio	97.954,12	71.380,00	56.543,32	59.179,67
			176.770,85	208.476,74

Durante el ejercicio 2023 no se han producido beneficios por la enajenación o baja del inmovilizado material.

Durante el ejercicio 2022 se produjeron beneficios por la enajenación o baja del inmovilizado material por un importe total de 4.850,00 Euros.

El detalle del inmovilizado material al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 se encuentra en el anexo IV, el cual forma parte integrante de esta nota.

La Entidad tiene contratadas pólizas de seguros corporativas que cubren los daños propios que puedan sufrir los diversos elementos del inmovilizado material de la entidad con límites y coberturas adecuados a los tipos de riesgo. Asimismo, se cubren las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad.

6. Inmovilizado intangible

Los movimientos habidos en este epígrafe del balance abreviado durante los ejercicios 2023 y 2022 han sido los siguientes:

VºBº

EL/(LA) PRESIDENTE/(A)

EL/(LA) SECRETARIO/(A)

						EUROS
	Concesiones	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones Informáticas	Derechos sobre bienes cedidos en uso	Otro inmovilizado intangible	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2022	0,00	19.433,31	43.474,93	0,00	0,00	62.908,24
(+) Resto de entradas	0,00	0,00	1.011,39	0,00	0,00	1.011,39
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00	-302,50	0,00	0,00	-302,50
B) SALDO FINAL BRUTO EJERCICIO 2022	0,00	19.433,31	44.183,82	0,00	0,00	63.617,13
C) SALDO INICIAL BRUO EJERCICIO 2023	0,00	19.433,31	44.183,82	0,00	0,00	63.617,13
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	0,00	19.433,31	44.183,82	0,00	0,00	63.617,13
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	0,00	-8.423,00	-18.790,25	0,00	0,00	-27.213,25
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	0,00	-6.558,72	-10.807,63	0,00	0,00	-17.366,35
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	0,00	-14.981,72	-29.597,88	0,00	0,00	-44.579,60
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	0,00	-14.981,72	-29.597,88	0,00	0,00	-44.579,60
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	0,00	-4.451,59	-7.708,76	0,00	0,00	-12.160,35
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	0,00	-19.433,31	-37.306,64	0,00	0,00	-56.739,95
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INMOVILIZADO INTANGIBLE NETO, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	0,00	0,00	6.877,18	0,00	0,00	6.877,18

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 la Entidad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso por importe de 2.806,58 Euros.

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 la Entidad no tenía elementos del inmovilizado intangibles sujetos a garantía o compromisos de compra.

El detalle del inmovilizado intangible al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 se encuentra en el anexo IV, el cual forma parte integrante de esta nota.

7. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo

La información más significativa relacionada con las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es la siguiente:

EJERCICIO 2023				EUROS
	Saldos al 31.12.2022	Aumentos/Trasposos	Disminuciones/Trasposos	Saldos al 31.12.2023
Instrumentos de patrimonio:				
Empresas del grupo	74.888,83	0,00	0,00	74.888,83

VºBº

EL/(LA) PRESIDENTE/(A)

EL/(LA) SECRETARIO/(A)

EJERCICIO 2022				EUROS
	Saldos al 31.12.2021	Aumentos/ Trasposos	Disminuciones/ Trasposos	Saldos al 31.12.2022
Instrumentos de patrimonio:				
Empresas del grupo	74.888,83	0,00	0,00	74.888,83

El importe y las variaciones experimentadas durante los ejercicios 2023 y 2022 por las partidas que componen los instrumentos de patrimonio en entidades del grupo a largo plazo se muestran a continuación:

EJERCICIO 2023				EUROS
	Saldos al 31.12.2022	Aumentos/ Trasposos	Disminuciones/ Trasposos	Saldos al 31.12.2023
Fundabem Verde, S.L. (antes denominada Prensavila, S.L.):				
Participaciones	131.700,00	0,00	0,00	131.700,00
Deterioros de valor	-56.811,17	0,00	0,00	-56.811,17
	74.888,83	0,00	0,00	74.888,83

EJERCICIO 2022				EUROS
	Saldos al 31.12.2021	Aumentos/ Trasposos	Disminuciones/ Trasposos	Saldos al 31.12.2022
Prensavila, S.L.:				
Participaciones	131.700,00	0,00	0,00	131.700,00
Deterioros de valor	-56.811,17	0,00	0,00	-56.811,17
	74.888,83	0,00	0,00	74.888,83

Los datos relativos a denominación, domicilio social, actividad, porcentaje de participación el capital social y los derechos de voto en entidades del grupo se muestran a continuación:

DENOMINACIÓN	DOMICILIO	ACTIVIDADES	% CAPITAL	% DCHOS VOTO
Fundabem Verde, S.L. (antes denominada Prensavila, S.L.)	C/Río Tera, 17 - Ávila	Contratación personal Minusválido	75,69%	75,69%

Ninguna de las entidades del grupo anteriores cotiza en mercados organizados de valores, ni ha repartido dividendos durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022.

El detalle de los fondos propios al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 de las Entidades del grupo obtenido de sus estados financieros no auditados a dicha fecha, es como sigue:

VºBº

EL/(LA) PRESIDENTE/(A)



30

EL/(LA) SECRETARIO/(A)



EJERCICIO 2022					EUROS
Sociedad	Porcentaje	Capital social	Resultados ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
Prensavila, S.L.	75,69%	239.900,00	-85.447,87	-5.898,48	148.553,65

EJERCICIO 2021					EUROS
Sociedad	Porcentaje	Capital social	Resultados ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
Prensavila, S.L.	75,69%	174.000,00	-94.323,68	8.875,81	88.552,13

El Consejo de administración de Prensavila, S.L. aprobó un aumento de capital por importe de 65.900,00 Euros, mediante compensación de créditos por importe de 45.945,15 Euros y una aportación dineraria por importe de 19.954,85 Euros, formalizándose durante el ejercicio 2022.

8. Activos financieros

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a corto plazo, clasificados por categorías, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, es la que se muestra a continuación:

EJERCICIO 2023				EUROS
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
Activos a coste amortizado	0,00	8.560,12	69.461,66	78.021,78

EJERCICIO 2022				EUROS
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
Activos a coste amortizado	0,00	6.950,00	93.302,86	100.252,86

El importe en libros de las cuentas de deudores y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable. Dicha valoración coincide con el valor nominal al no tener ninguno de ellos vencimiento superior a un año ni un tipo de interés contractual.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 se han experimentado cambios en el valor razonable de las cuentas de deudores y otras partidas a cobrar por importe de 1.447,00 Euros y 1.331,61 Euros, respectivamente, con efecto en la cuenta de resultados (nota 11.4).

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 no existen litigios pendientes de resolución que afecten a las cuentas de deudores y otras cuentas a cobrar.

El detalle del efectivo y otros activos líquidos equivalentes al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

VºBº

EL/(LA) PRESIDENTE/(A)



EL/(LA) SECRETARIO/(A)



	EUROS	
	2023	2022
Tesorería	6.310,55	18.984,27
Otros activos líquidos equivalentes	0,00	0,00
	6.310,55	18.984,27

9. Fondos propios

El importe y los movimientos del epígrafe de Fondos propios durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 ha sido el siguiente:

	EUROS			
	Saldos al 31.12.2022	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31.12.2023
Dotación fundacional	6.010,12	0,00	0,00	6.010,12
Reservas voluntarias	24.598,12	0,00	0,00	24.598,12
Excedentes del ejercicios anteriores	-52.633,30	13.843,69	0,00	-38.789,61
Excedente del ejercicio	13.843,69	1.721,99	-13.843,69	1.721,99
	-8.181,37	15.565,68	-13.843,69	-6.459,38

Dotación fundacional

Las aportaciones realizadas a la dotación fundacional han sido de 6.010,12 Euros, siendo su totalidad realizadas mediante aportaciones dinerarias.

10. Situación fiscal

10.1 Saldos con administraciones públicas

El desglose de las Administraciones Públicas es el siguiente:

EJERCICIO 2023			EUROS	
	Saldos deudores		Saldos acreedores	
Hacienda Pública por subvenciones concedidas	55.326,71		0,00	
Hacienda Pública por retenciones practicadas	0,00		13.089,41	
Organismos de la Seguridad Social	0,00		12.031,73	
	55.326,71		25.121,14	

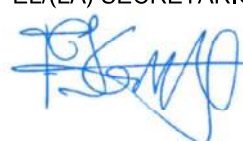
EJERCICIO 2022			EUROS	
	Saldos deudores		Saldos acreedores	
Hacienda Pública por subvenciones concedidas	15.114,48		0,00	
Hacienda Pública por retenciones practicadas	0,00		9.943,43	
Organismos de la Seguridad Social	0,00		11.279,68	
	15.114,48		21.223,11	

VºBº

EL/(LA) PRESIDENTE/(A)



EL/(LA) SECRETARIO/(A)



10.2 Impuesto sobre beneficios

Las entidades tienen la obligación de presentar anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. La Fundación está acogida al régimen especial de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en base a esta Ley la Entidad goza de la exención parcial en el impuesto sobre sociedades, siempre que los cargos de los Patronos sean gratuitos y se rindan cuentas al Protectorado, entre otros requisitos.

La exención en el impuesto sobre sociedades alcanzará los donativos o donaciones para colaborar en los fines de la fundación, así como a las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario, las rentas derivadas de adquisiciones o transmisiones, por cualquier título, de bienes y derechos y rentas procedentes de determinadas actividades económicas exentas especificadas en el artículo 7 de dicha Ley.

Esta exención no alcanza a los incrementos de patrimonio ni a los rendimientos de explotaciones económicas o del patrimonio cedido a terceros, que tributan a tipo del 10%. Los rendimientos de explotaciones económicas que coinciden con el objeto o finalidad específica de la Fundación podrán quedar también exentos previa solicitud y siempre que se cumplan determinados requisitos.

El detalle del cálculo del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2023 y 2022 es el siguiente:

EJERCICIO 2023	Cuenta de resultados			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto			EUROS
	Gastos	Ingresos	Diferencia	Gastos	Ingresos	Diferencia	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-1.011.670,09	1.013.392,08	1.721,99	-89.327,34	18.995,00	-70.332,34	
	Aumentos	Disminuciones	Diferencia	Aumentos	Disminuciones	Diferencia	
Impuesto de Sociedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Diferencias permanentes	1.011.670,09	-1.013.392,08	-1.721,99	89.327,34	-18.995,00	70.332,34	
Diferencias temporarias:							
Con origen en el ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Con origen en ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	1.011.670,09	-1.013.392,08	-1.721,99	89.327,34	-18.995,00	70.332,34	
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			0,00				
Base imponible (resultado fiscal)			0,00				
Cuota (10%)			0,00				
Deducciones			0,00				
Gasto por Impuesto de Sociedades			0,00				

VºBº

EL/(LA) PRESIDENTE/(A)



EL/(LA) SECRETARIO/(A)



EJERCICIO 2022			EUROS			
	Cuenta de resultados			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Gastos	Ingresos	Diferencia	Gastos	Ingresos	Diferencia
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-939.829,90	953.673,59	13.843,69	-94.835,97	27.232,70	-67.603,27
	Aumentos	Disminuciones	Diferencia	Aumentos	Disminuciones	Diferencia
Impuesto de Sociedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias permanentes	939.829,90	-953.673,59	-13.843,69	94.835,97	-27.232,70	67.603,27
Diferencias temporarias:						
Con origen en el ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Con origen en ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	939.829,90	-953.673,59	-13.843,69	94.835,97	-27.232,70	67.603,27
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			0,00			
Base imponible (resultado fiscal)			0,00			
Cuota (10%)			0,00			
Deducciones			0,00			
Gasto por Impuesto de Sociedades			0,00			

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2023 la Entidad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables durante los últimos ejercicios que le son de aplicación de acuerdo con la legislación vigente. La Dirección de la Entidad no espera que surjan pasivos adicionales significativos como consecuencia de la eventual inspección que puedan llevar a cabo las autoridades fiscales de las declaraciones de impuestos presentadas hasta la fecha por la Entidad.

11. Ingresos y gastos

11.1 Información sobre las ayudas monetarias

El detalle de las ayudas monetarias y no monetarias por actividades al 31 de diciembre de 2023 se recogen en el Anexo II.

11.2 Información sobre contratos con clientes

Los ingresos obtenidos por la actividad mercantil, desarrollada por la entidad, no requieren la formalización de contratos por lo que no se hace necesario aportar información cualitativa ni cuantitativa sobre contratos con clientes, juicios significativos y cambios sobre estos, ni así como otros activos reconocidos para obtener o cumplir con estos contratos.

11.3 Información sobre determinados ingresos

El detalle de la cuenta de resultados abreviada sobre algunas partidas de ingresos es el siguiente:

VºBº

EL/(LA) PRESIDENTE/(A)



EL/(LA) SECRETARIO/(A)



INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA	EUROS	
	2023	2022
Cuotas de asociados y afiliados		
Centros de Dia	250.708,39	236.607,81
Vivienda apoyada	122.775,11	109.866,77
Centro Navaluenga	62.738,00	58.501,00
	436.221,50	404.975,58
Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio		
Subvenciones	321.501,92	298.669,35
Donativos	130.425,09	114.099,91
	451.927,01	412.769,26
	888.148,51	817.744,84

La totalidad de los ingresos de la actividad propia y de las ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil han sido generados dentro del mercado nacional.

11.4 Información sobre determinados gastos

El detalle de la cuenta de resultados sobre algunas partidas de gastos es el siguiente:

	EUROS	
	2023	2022
Gastos de personal		
Sueldos y salarios	519.517,29	482.315,84
Cargas sociales		
Seguridad social cargo empresa	146.622,88	126.324,09
Otros gastos sociales	2.360,89	2.170,32
	668.501,06	610.810,25
Otros gastos de la actividad		
Servicios exteriores		
Arrendamientos y cánones	27.704,00	26.736,00
Reparación y conservación	11.521,63	7.639,65
Servicios de profesionales independientes	9.324,20	6.680,06
Transportes	33.426,89	27.271,13
Primas de seguros	9.288,95	11.370,14
Servicios bancarios y similares	2.030,91	1.427,79
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	382,36	1.068,43
Suministros	31.576,89	36.223,96
Otros servicios	85.418,89	68.987,24
Otros tributos	763,60	1.086,03
Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	1.447,00	1.331,61
	212.885,32	189.822,04

Los resultados, en concepto de Otros resultados ascendieron a 13.610,57 Euros y 6.718,82 Euros a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, respectivamente.

12. Información sobre medio ambiente


Durante los ejercicios 2023 y 2022, la Entidad no ha incurrido en gastos significativos de carácter medioambiental. No se ha considerado necesario registrar dotación alguna para riesgos y gastos de carácter medioambiental.

VºBº

EL/(LA) PRESIDENTE/(A)



EL/(LA) SECRETARIO/(A)



No existe información significativa de cuestiones medioambientales que sea necesaria suministrar en la memoria abreviada para que las cuentas anuales ofrezcan la imagen fiel (Anexo I adjunto).

13. Subvenciones, donaciones y legados

El importe y los movimientos en las cuentas de Subvenciones, donaciones y legados recibidos durante los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 ha sido el siguiente:

EJERCICIO 2023				EUROS
	Saldos al 31.12.2022	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31.12.2023
Subvenciones oficiales de capital	912.663,64	18.995,00	-49.497,30	882.161,34
Donaciones y legados de capital	815.664,88	0,00	-39.830,04	775.834,84
	1.728.328,52	18.995,00	-89.327,34	1.657.996,18

EJERCICIO 2022				EUROS
	Saldos al 31.12.2021	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31.12.2022
Subvenciones oficiales de capital	940.819,07	27.232,70	-55.388,13	912.663,64
Donaciones y legados de capital	855.112,72	0,00	-39.447,84	815.664,88
	1.795.931,79	27.232,70	-94.835,97	1.728.328,52

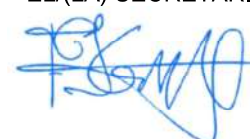
El detalle de las subvenciones, donaciones y legados que componen este epígrafe a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

VºBº

EL/(LA) PRESIDENTE/(A)



EL/(LA) SECRETARIO/(A)



EJERCICIO 2023						
Concepto	Concepto	Fecha concesión	Importe Concedido	Saldo a 31/12/2023	Saldo a 31/12/2022	Imputación
Ayuntamiento de Avila	Terreno cedido 30 años	05/08/2010	26.359,80			
Gerencia Territorial Sevicios Sociales Junta de Castilla y León	Obra	29/10/2012	426.173,35			
Junta Castilla y León, Down España. Fundación Once	Obra	15/12/2011	395.219,58	800.882,87	842.398,43	-41.515,56
Junta Castilla y León, Ibercaja	Obra	12/04/2012	338.964,02			
Down España	Obra	18/10/2013	58.648,59			
Down España	Equipamiento	18/10/2013	19.351,41			
Down España	Obra	30/07/2014	29.094,02			
Down España	Equipamiento	30/07/2014	15.905,98			
Fundación Botin	Intangible	01/10/2019	15.547,00	5.603,44	5.985,64	-382,20
Junta Castilla y León	Obra	21/12/2021	12.100,00			
Conserjería de familia e igualdad JCyL	Obra	30/12/2019	18.000,00	25.558,70	27.658,70	-2.100,00
Junta Castilla y León	Obra	02/01/2023	11.995,00	11.995,00	0,00	0,00
Conserjería de familia e igualdad JCyL	Equipamiento	20/12/2019	3.000,00			
Conserjería de familia e igualdad JCyL	Obra	29/11/2021	3.500,00	16.758,11	15.108,15	-4.730,04
Conserjería de familia e igualdad JCyL	Equipamiento	12/02/2021	11.000,00			
Fundacion ONCE	Equipamiento	09/01/2021	6.380,00		6.380,00	
Fundación Alma Tecnológica	Obra	2015	65.000,00	43.963,69	46.510,45	-2.546,76
Ferrovial	Obra	01/03/2008	200.000,00			
Grupisa	Obra	01/03/2008	100.000,00	731.871,17	769.154,45	-37.283,28
Grupo Aldesa	Obra	31/12/2012	818.500,00			
Junta Castilla y León	Obra	04/10/2022	15.132,70	14.363,20	15.132,70	-769,50
Junta Castilla y León	Equipamiento	02/01/2023	7.000,00	7.000,00	0,00	0,00
				1.657.996,18	1.728.328,52	89.327,34

Durante los ejercicios 2023 y 2022 se han devengado subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio por un importe de 89.327,34 Euros y 94.835,97 Euros, respectivamente.

La entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

14. Pasivos financieros (largo y corto plazo)

14.1 Deudas a largo plazo

El detalle de las deudas a largo plazo al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

VºBº

EL/(LA) PRESIDENTE/(A)



EL/(LA) SECRETARIO/(A)



EJERCICIO 2023	EUROS	
	2023	2022
Deudas con entidades de crédito	141.857,77	178.278,13
Otros pasivos financieros	34.078,35	34.078,35
	175.936,12	212.356,48

La clasificación, a efectos de su valoración, de las diferentes partidas que componen las deudas a largo plazo al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 se muestran a continuación:

EJERCICIO 2023	EUROS			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros pasivos financieros	Total
Pasivos a coste amortizado	141.857,77	0,00	34.078,35	175.936,12

EJERCICIO 2022	EUROS			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros pasivos financieros	Total
Pasivos a coste amortizado	178.278,13	0,00	34.078,35	212.356,48

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, se detallan en el siguiente cuadro:

VºBº

EL/(LA) PRESIDENTE/(A)



EL/(LA) SECRETARIO/(A)



EJERCICIO 2023				EUROS
Ejercicio	Deudas con entidades de crédito	Otras deudas	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Total
Corto plazo:				
2024	110.284,94	28.628,91	103.591,22	242.505,07
Largo plazo:				
2025	6.808,39	6.658,92	0,00	13.467,31
2026	7.137,45	6.658,92	0,00	13.796,37
2027	7.482,43	6.658,92	0,00	14.141,35
2028	7.844,10	6.658,92	0,00	14.503,02
Resto de ejercicios	112.585,40	7.442,67	0,00	120.028,07
	141.857,77	34.078,35	0,00	161.433,10

EJERCICIO 2022				EUROS
Ejercicio	Deudas con entidades de crédito	Otras deudas	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Total
Corto plazo:				
2023	93.460,12	23.272,76	81.277,86	198.010,74
Largo plazo:				
2024	12.907,74	6.347,53	0,00	19.255,27
2025	6.808,39	6.411,29	0,00	13.219,68
2026	7.137,45	6.475,70	0,00	13.613,15
2027	7.482,43	6.540,76	0,00	14.023,19
Resto de ejercicios	143.942,12	8.303,07	0,00	152.245,19
	178.278,13	34.078,35	0,00	212.356,48

14.2 Deudas a corto plazo

El detalle de las deudas a corto plazo al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	EUROS	
	2023	2022
Deudas con entidades de crédito		
Préstamos	34.913,08	32.675,86
Pólizas de crédito	75.371,86	60.784,26
Otros pasivos financieros	28.628,91	23.272,76
	138.913,85	116.732,88

La clasificación, a efectos de su valoración, de las diferentes partidas que componen las deudas a corto plazo al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 se muestran a continuación:

VºBº

EL/(LA) PRESIDENTE/(A)

EL/(LA) SECRETARIO/(A)

EJERCICIO 2023				EUROS
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros pasivos financieros	Total
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	110.284,94	0,00	28.628,91	138.913,85

EJERCICIO 2022				EUROS
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros pasivos financieros	Total
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	93.460,12	0,00	23.272,76	116.732,88

15. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

15.1 Actividad de la entidad

Las fundaciones de competencia estatal facilitaran la información relativa a la actividad de la entidad, según lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, y en su Reglamento de desarrollo.

Esta información correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2023 se encuentra en el Anexo II, el cual forma parte integrante de esta nota.

15.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

La aplicación de elementos patrimoniales a fines propios lo encontramos en el Anexo III, el cual forma parte integrante de esta nota.

15.3 Gastos de administración

Los gastos de administración lo encontramos en el Anexo III, el cual forma parte integrante de esta nota.

16. Hechos posteriores a cierre

No se han producido acontecimientos dignos de mención durante los meses transcurridos a partir del cierre del ejercicio 2023.

17. Operaciones con partes vinculadas

El detalle de las operaciones realizadas y de los saldos con partes vinculadas durante los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

VºBº

EL/(LA) PRESIDENTE/(A)



EL/(LA) SECRETARIO/(A)



EJERCICIO 2023					EUROS
	Empresas de grupo	Negocios conjuntos	Empresa asociadas	Empresas con control conjunto	Miembros del organo de administración y personal de alta dirección
Operaciones realizadas					
Ventas	--	--	--	--	--
Compras	--	--	--	--	--
Prestación de servicios	1.338,84	--	--	--	--
Recepción de servicios	7.097,42	--	--	--	--
Ingresos financieros	--	--	--	--	--
Gastos financieros	--	--	--	--	--
Dotación provisiones instrumentos patrimonio	--	--	--	--	--
Dividendos recibidos	--	--	--	--	--
Dividendos y otros beneficios distribuidos	--	--	--	--	--
Saldos					
<u>Saldo deudor</u>					
Créditos concedidos	--	--	--	--	--
Cuentas corrientes	22.293,29	--	--	--	--
Clientes	--	--	--	--	--
Deudores	--	--	--	--	--
Anticipos concedidos	--	--	--	--	--
Otros	--	--	--	--	--
<u>Saldos acreedor</u>					
Prestamos recibidos	--	--	--	--	--
Cuentas corrientes	--	--	--	--	--
Proveedores	13.632,44	--	--	--	--
Acreedores	--	--	--	--	--
Anticipos recibidos	--	--	--	--	--
Otros	--	--	--	--	--

EJERCICIO 2022					EUROS
	Empresas de grupo	Negocios conjuntos	Empresa asociadas	Empresas con control conjunto	Miembros del organo de administración y personal de alta dirección
Operaciones realizadas					
Ventas	--	--	--	--	--
Compras	--	--	--	--	--
Prestación de servicios	--	--	--	--	--
Recepción de servicios	7.180,66	--	--	--	--
Ingresos financieros	--	--	--	--	--
Gastos financieros	--	--	--	--	--
Dotación provisiones instrumentos patrimonio	--	--	--	--	--
Dividendos recibidos	--	--	--	--	--
Dividendos y otros beneficios distribuidos	--	--	--	--	--
Saldos					
<u>Saldo deudor</u>					
Créditos concedidos	--	--	--	--	--
Cuentas corrientes	32.115,29	--	--	--	--
Clientes	--	--	--	--	--
Deudores	--	--	--	--	--
Anticipos concedidos	--	--	--	--	--
Otros	--	--	--	--	--
<u>Saldos acreedor</u>					
Prestamos recibidos	--	--	--	--	--
Cuentas corrientes	--	--	--	--	--
Proveedores	21.544,43	--	--	--	--
Acreedores	--	--	--	--	--
Anticipos recibidos	--	--	--	--	--
Otros	--	--	--	--	--

Las operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2023 y 2022 son propias de las actividades de la entidad y han sido realizadas en condiciones normales de mercado.

VºBº

EL/(LA) PRESIDENTE/(A)



41

EL/(LA) SECRETARIO/(A)



18. Otra información

18.1 Cambios en los órganos de gobierno, dirección y representación

Modificaciones en los órganos de gobierno

Durante el ejercicio 2023 se han producido los siguientes cambios en la composición del Patronato.

Renovación cargo patronos: D. Francisco Castells Delgado y D. Agustín Huete García

Nombramiento patronos: D. Juan Saborido Lecaroz, D. Alberto Burgos Olmedo, D. David Jesús Martín Martín.

Renuncia cargo patronos: D. David Galán Garrosa y D^a Concepción García González y D. Pedro Delgado Martín (como secretario pero continua como vocal).

Causando también baja como miembro del patronato D. Emilio Carlos Martín Fernández por fallecimiento.

Composición del patronato

D. Fernando García González, Presidente.

D. Alberto Burgos Olmedo, Vicepresidente

D. Francisco Castells Delgado, Secretario

D. David Delgado Castells, Vicesecretario

D. Pedro Delgado Martín, Vocal

D. María Delgado Duque, Vocal

D. Agustín Huete García, Vocal

D. Carlos Delgado Suárez, Vocal

D. Pablo Iranzo Martín, Vocal

D. David Jesús Martín Martín, Vocal

18.2 Autorizaciones autoridad administrativa

Durante el ejercicio 2023 la Entidad no ha realizado solicitud alguna ante la autoridad administrativa a la que rinde cuentas.

18.3 El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, clasificado por categorías

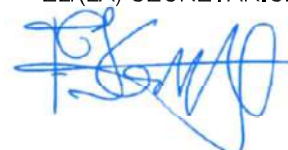
El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios finalizados a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, clasificado por categorías es la siguiente:

VºBº

EL/(LA) PRESIDENTE/(A)



EL/(LA) SECRETARIO/(A)



Categoría	Número medio de empleados	
	2023	2022
Gerente	1,0	0
Cuidador	1,2	0,00
Encargado de taller	1,0	0,00
Trabajador social	1,6	0
Psicólogo	0,8	0,00
Técnico medio	6,3	8,75
Educador	0,0	1
Titulados	0,2	0
Auxiliar técnico	0,0	1,50
Técnico	0,1	3,50
Tenico nivel III	1,0	2,41
Técnico superior nivel I	2,6	4,33
Otros	2,9	4
	17,80	25,16

18.4 Distribución del personal de la entidad al término del ejercicio, por sexos

Al 31 de diciembre de 2023, de los 29 empleados de la Entidad, 20 eran mujeres y 9 hombres.

Al 31 de diciembre de 2022, de los 23 empleados de la Entidad, 18 eran mujeres y 5 hombres.

18.5 Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

La Entidad no tenía presentados garantías ante terceros al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y no existe ninguno otro pasivo contingente que los que se detallan en el balance y en la memoria abreviada.

18.6 Remuneración de los Patronos

Durante los ejercicios 2023 y 2022, los miembros del patronato no han devengado remuneración alguna por ejercer sus funciones como miembros del mismo. La Entidad abona a los miembros del Patronato los gastos incurridos necesarios para asistir a las reuniones del mismo.

Durante los ejercicios 2023 y 2022, la Entidad no ha concedido anticipos ni créditos a los miembros del Patronato. La Entidad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con los miembros del Patronato.

18.7 Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2023 y 2022, el importe de los honorarios devengados por trabajos de auditoría de la Entidad ha ascendido a 2.000,00 Euros cada ejercicio.

18.8 Códigos de Conducta. Informe anual relativo al cumplimiento de éstos sobre las inversiones financieras temporales del ejercicio

La presente nota se realiza de acuerdo con la obligación que tienen los órganos de gobierno de las entidades sin ánimo de lucro de informar sobre el grado de cumplimiento de los principios y recomendaciones establecidos en los Códigos de conducta sobre inversiones financieras temporales, según establecen los acuerdos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y del Banco de España,

VºBº

EL/(LA) PRESIDENTE/(A)



EL/(LA) SECRETARIO/(A)



en desarrollo de la Disposición Adicional 5ª del Texto Refundido de la Ley de Mercado de Valores aprobado por la Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre.

Durante el ejercicio 2023, la Entidad ha realizado las inversiones financieras temporales y se ha organizado para realizarlas de la forma que se indica a continuación:

Sobre los medios y organización de la Entidad

- Se han establecido sistemas para la selección y gestión de las inversiones en instrumentos financieros, que son adecuados y proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones realizadas o previstas.
- Se cuenta con medios humanos y materiales adecuados y proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones realizadas previstas.
- Las personas de la entidad que deciden sobre las inversiones cuentan con conocimientos técnicos y experiencia suficientes o se sirven de asesoramiento profesional apropiado.
- La Entidad se ha servido de asesoramiento externo que ofrece suficientes garantías de competencia profesional y de independencia y que no se ve afectado por conflicto de intereses.
- Se cuenta con una función de control interno para comprobar el cumplimiento de la política de inversiones y asegurar que se cuenta en todo momento con un sistema adecuado de registro y documentación de las operaciones y de custodia de las inversiones. Dicha función tiene suficiente autoridad e independencia y se desarrolla por personal con conocimientos adecuados o ha sido delegada en entidades especializadas.
- No se ha constituido un Comité de Inversiones.

En conclusión, la Entidad cuenta con las pautas establecidas para la realización de las inversiones financieras temporales y cuenta con asesoramiento externo que orienta sobre las inversiones a realizar con la garantía necesaria.

Sobre la selección de las inversiones

- Se ha definido una política de inversión ajustada a los objetivos de la Entidad que especifica los objetivos y riesgos de las inversiones, indicando el tipo de activos, la concentración de riesgos, el plazo de las inversiones, la diversificación geográfica y cualquier otra variable (medioambiental, social, etc.) que se ha considerado relevantes.
- Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres objetivos, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.
- En las inversiones realizadas se han considerado los principios de coherencia, liquidez, diversificación y preservación del capital.

En conclusión, la Entidad cumple con las prácticas y principios de selección para las inversiones financieras elegidas para preservar su capital.

Operaciones que se han separado de las recomendaciones contenidas en los Códigos de conducta, y en especial las operaciones apalancada o especulativas

La Entidad no ha realizado operaciones que deban ser recogidas en este apartado.

18.9 Información sobre grupo de sociedades


La Entidad no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las normas de registro y valoración del plan General de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos.

VºBº

EL/(LA) PRESIDENTE/(A)



EL/(LA) SECRETARIO/(A)



18.10 Información sobre medioambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Entidad no ha destinado ninguna partida para los derechos de emisión de gases de efecto invernadero, según Resolución de 06/04/2010(BOE 84 07/04/10).

18.11 Obligaciones de información respecto a aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales es la siguiente:

	DIAS	
	2023	2022
Periodo medio de pago a proveedores	26,77	37,08

19. Inventario

La información correspondiente al inventario de la entidad correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 se encuentra en el Anexo IV, el cual forma parte integrante de esta nota.

31 de marzo de 2024

VºBº

EL/(LA) PRESIDENTE/(A)



EL/(LA) SECRETARIO/(A)



**DECLARACIÓN NEGATIVA ACERCA DE LA INFORMACIÓN
MEDIOAMBIENTAL EN LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS**

Identificación de la Entidad: FUNDACIÓN ABULENSE PARA EL EMPLEO (FUNDABEM)

CIF: G-05163340

El abajo firmante, como Director de la Entidad citada, manifiesta que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria abreviada de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

31 de marzo de 2024

VºBº

EL/(LA) PRESIDENTE/(A)



EL/(LA) SECRETARIO/(A)



FUNDACIÓN ABULENSE PARA EL EMPLEO (FUNDABEM)
ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

I. Actividades realizadas

Actividad 1 – Centro Educativo

A) Identificación

Denominación de la actividad	FUNDACIÓN ABULENSE PARA EL EMPLEO
Tipo de actividad *	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	FORMACIÓN
Lugar de desarrollo de la actividad	C/ Río Tera, 17 - Polígono Industrial Lav Herevencia - Avila

(*) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad realizada:

Los estatutos establecen que el objeto de la Fundación lo constituye la promoción y realización de todas cuantas actividades contribuyan a la mejora de las condiciones de vida, la inclusión en la comunidad y el desarrollo de una vida plena de las personas con discapacidad, y de manera prioritaria de las personas con discapacidad intelectual. La Fundación tiene su domicilio social en Ávila, C/ Río Tera, nº 17. Las actividades realizadas durante el ejercicio son la desarrolladas en los Centro para la Promoción de la Autonomía Personal e Inserción Sociolaboral “Laldea” y “Fundabem-Navaluenga”. así como el Centro Concertado de Formación Profesional Básica Específica “Laldea”.

En estos centros se desarrollan diferentes actividades de formación y capacitación a personas con discapacidad. En el Centro Concertado de FPBE “Laldea”, se imparte el “Ciclo Agro-jardinería y composiciones florales”. En los centros para la Promoción de la Autonomía “Laldea” y “Navaluenga”, se desarrollan diferentes actividades de estimulación cognitiva, habilitación, actividades de atención psico-social, atención a familias, desarrollo de habilidades básicas de la vida diaria para personas con discapacidad intelectual y sus familias. A estas actividades se las suma acciones y programas de promoción de la salud, el ocio inclusivo y deportivo.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	32	35	15.000,00	16.875,53
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	20	22		

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	45	78
Personas jurídicas		

D) Recursos económicos empleados en la actividad

VºBº
EL/(LA) PRESIDENTE/(A)



EL/(LA) SECRETARIO/(A)



FUNDACIÓN ABULENSE PARA EL EMPLEO (FUNDABEM)
ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	400,00	-1.008,47
Gastos de personal	574.012,44	668.501,06
Otros gastos de la actividad	248.296,06	212.885,32
Amortización del Inmovilizado	119.457,12	114.171,58
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	
Gastos financieros	14.307,84	16.112,13
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Otros resultados	0,00	0,00
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	956.473,46	1.010.661,62
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	956.473,46	1.010.661,62

E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
N/A			

VºBº
EL/(LA) PRESIDENTE/(A)



EL/(LA) SECRETARIO/(A)



FUNDACIÓN ABULENSE PARA EL EMPLEO (FUNDABEM)
ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad

GASTOS / INVERSIONES	Actividad1	Actividad 2	Total Actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros					
a) Ayudas monetarias			0,00	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias			0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno			0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	-1.008,47		-1.008,47	0,00	-1.008,47
Gastos de personal	688.501,06		688.501,06	0,00	688.501,06
Otros gastos de la actividad	212.885,32		212.885,32	0,00	212.885,32
Amortización del Inmovilizado	114.171,58		114.171,58	0,00	114.171,58
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	16.112,13		16.112,13	0,00	16.112,13
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros			0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio			0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			0,00	0,00	0,00
Otros resultados			0,00	0,00	0,00
Impuestos sobre beneficios			0,00	0,00	0,00
Subtotal gastos	1.010.661,62	0,00	1.010.661,62	0,00	1.010.661,62
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)			0,00	0,00	0,00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico			0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial			0,00	0,00	0,00
Subtotal inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	1.010.661,62	0,00	1.010.661,62	0,00	1.010.661,62

VºBº
EL/(LA) PRESIDENTE/(A)


EL/(LA) SECRETARIO/(A)


FUNDACIÓN ABULENSE PARA EL EMPLEO (FUNDABEM)
ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A) Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		73,52
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	839.078,12	898.117,01
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	2.126,28	11.255,17
Subvenciones del sector público	126.432,36	89.327,34
Aportaciones privadas		
Otros tipos de ingresos		13.610,57
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	967.636,76	1.012.383,61

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	0,00	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas		
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	0,00	0,00

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

DESCRIPCIÓN	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio colaboración con Excma.Diputación Provincial de Avila	57.000,00	59.341,18	

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

No se han producido diferencias significativas entre el plan de actuación y el realizado durante el ejercicio 2023.

Este anexo forma parte integrante de las notas 11.1 y 15.1 de la memoria de las cuentas anuales abreviadas, junto con la cual debe ser leído.

VºBº
EL/(LA) PRESIDENTE/(A)



EL/(LA) SECRETARIO/(A)



Anexo III

FUNDACIÓN ABULENSE PARA EL EMPLEO (FUNDABEM)
 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

I. CALCULO DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO 2023

RECURSOS	IMPORTES
Excedente del ejercicio	1.721,99
1.1. Ajustes positivos del resultado contable	
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	114.171,58
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines, mas en su caso, 1.1.C) Cambios en criterios contables y subsanación de errores	896.490,04
TOTAL DE GASTOS NO DEDUCIBLES	1.010.661,62
1.2. Ajustes negativos del resultado contable	
Ingresos no computables	0,00
BASE DEL CALCULO	1.012.383,61
RENTA A DESTINAR	
Importe	1.012.383,61
% Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines según acuerdo del patronato	100,00%

Ayuda para el cálculo importe correspondiente al porcentaje mínimo legal:	70,00%
	708.668,53

- **PORCENTAJE DENTRO DEL LÍMITE LEGAL**

Este anexo forma parte integrante de las notas 15.2 y 15.3 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debe ser leído.

Vº Bº
 EL/(LA) PRESIDENTE/(A)



LA) SECRETARIO/(A)



FUNDACIÓN ABULENSE PARA EL EMPLEO (FUNDABEM)
 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

Anexo III

1.2. AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

1.2 A) Ingresos obtenidos por la enajenación o gravamen de bienes y derechos aportados en concepto de dotación fundacional.

Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Elemento enajenado o gravado	Importe
N/A			
		SUBTOTAL	0,00

1.2. B) Ingresos obtenidos por la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle su actividad propia, siempre que el importe obtenido en la transmisión se reinvierta en bienes inmuebles destinados al mismo fin.

Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Bien inmueble transmitido	Importe
N/A			
		SUBTOTAL	0,00

1.2. C) Resultado negativo contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en los criterios contables o la subsanación de errores.

Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Descripción del cambio de criterios contables o del error subsanado	Importe
N/A			
		SUBTOTAL	0,00

TOTAL 1.2. AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE (Importe de la celda B12 "Ingresos no computables" en la tabla I "Base de cálculo y recursos mínimos")	0,00
--	-------------

Este anexo forma parte integrante de las notas 15.2 y 15.3 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debe ser leído.

Vº Bº
 EL/(LA) PRESIDENTE(A)



EL/(LA) SECRETARIO(A)



FUNDACIÓN ABULENSE PARA EL EMPLEO (FUNDABEM)
 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

Anexo III

II. RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO				
1. Gastos en cumplimiento de fines	Importe			Total
Gastos de las actividades propias	896.490,04			896.490,04
2. Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio (desglose en hoja 2.a)	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2.1. Realizadas en el ejercicio	115.893,57			115.893,57
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				0,00
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores				0,00
TOTAL (1+2)				1.012.383,61

Este anexo forma parte integrante de las notas 15.2 y 15.3 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debe ser leído.

Vº Bº
 EL(LA) PRESIDENTE/(A)



EL(LA) SECRETARIO/(A)



FUNDACIÓN ABULENSE PARA EL EMPLEO (FUNDABEM)
 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

2. A) INVERSIONES EFECTIVAMENTE REALIZADAS EN LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES										
Nº de cuenta	Partida del balance	Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
			Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
		I. Inmovilizado intangible								
20. Aplicaciones informáticas			2022	1.011,39	1.011,39			0,00	1.011,39	0,00
		III. Inmovilizado material								
210. Terrenos y bienes naturales			Anteriores 2019	80.344,80	70.906,96	9.437,84	0,00	53.985,00	0,00	26.359,80
211. Construcciones			Anteriores 2019	2.367.751,91	862.963,00	1.328.018,06	176.770,85	2.288.605,57	0,00	79.146,34
211. Construcciones			2022	15.263,45	-8.754,51	24.017,96		0,00	0,00	15.263,45
212. Instalaciones técnicas			2015-2016	84.737,63	14.565,32	50.172,33		9.451,31	0,00	55.286,34
213. Maquinaria			2020	1.738,20	1.738,20	0,00		0,00	1.738,20	0,00
213. Maquinaria			2015-2019	105.389,04	33.380,78	72.008,28		94.200,76	0,00	11.188,28
213. Maquinaria			2021	2.200,00	2.200,00	0,00		0,00	2.200,00	0,00
214. Utiliaie			2015-2016	29.668,97	7.144,59	22.524,38		0,00	29.668,97	0,00
215. Otras instalaciones			2020	12.361,93	12.361,93	0,00		0,00	12.361,93	0,00
215. Otras instalaciones			Anteriores 2016	47.246,73	23.201,45	24.045,28		37.021,00	0,00	10.225,73
216. Mobiliario			2015-2016	72.433,50	15.255,70	57.177,80		0,00	0,00	72.433,50
216. Mobiliario			2021	3.315,52	3.315,52	0,00		0,00	3.315,52	0,00
217. Equipos proceso información			2020	3.429,48	3.429,48	0,00		0,00	3.429,48	0,00
217. Equipos proceso información			2015-2016-2019	29.682,06	13.112,22	16.569,84		21.489,66	0,00	8.192,40
217. Equipos proceso información			2021	20.956,62	20.956,62	0,00		0,00	20.956,62	0,00
218. Elementos de transporte			Anteriores	56.284,24	12.554,40	43.729,84		55.584,24	0,00	700,00
218. Elementos de transporte			2014-2016-2019	21.862,00	11.567,43	10.294,57		20.049,42	0,00	1.812,58
211 Construcciones			2023	27.335,34	27.335,34			0,00	27.335,34	0,00
212 Instalaciones técnicas			2023	1.192,46	1.192,46			0,00	1.192,46	0,00
213 Maquinaria			2023	5.203,48	5.203,48			0,00	5.203,48	0,00
218 Elementos de transporte			2023	700,00	700,00			0,00	700,00	0,00
219 Otro inmovilizado material			2023	30.285,07	30.285,07			0,00	6.780,18	23.504,89
		TOTALES		3,000,373,84	1,165,606,81	1,657,996,18	176,770,85	2,580,386,96	115,893,57	304,093,31

Este anexo forma parte integrante de las notas 15.2 y 15.3 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debe ser leído.

Vº Bº
 EL(LA) PRESIDENTE(A)

EL(LA) SECRETARIO(A)




FUNDACIÓN ABULENSE PARA EL EMPLEO (FUNDABEM)
 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

III. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (art. 27.3 Ley 50/2002 y art. 33 del Reglamento)

3.1 A) DETALLE DE GASTO DE ADMINISTRACIÓN				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Criterio de imputación a la función de administración del patrimonio	Importe
N/A				
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				-

3.1 B) LÍMITE AL IMPORTE DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (art. 33 R.D. 1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	Total gastos de administración del ejercicio (5)=(3)+(4)	Supera o no supera el límite máximo (el mayor de 1 y 2) -5
	5% de los fondos propios (1)	20% de la base de aplicación (2)				
2023	-322,97	0,00	0,00		0,00	NO SUPERA

Este anexo forma parte integrante de las notas 15.2 y 15.3 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debe ser leído.

Vº Bº
 EL/(LA) PRESIDENTE/(A)



EL/(LA) SECRETARIO/(A)



FUNDACIÓN ABULENSE PARA EL EMPLEO (FUNDABEM)
 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

IV. DESTINO Y APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS A FINES

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines					Importe pendiente	
					Importe	%		2019	2020	2021	2022	2023		
2019	317,45	0,00	884.248,62	884.566,07	619.196,25	70,00%	930.902,44	619.196,25						0,00
2020	-12.137,05	0,00	917.713,48	905.576,43	905.578,43	100,00%	954.035,94		905.578,43					0,00
2021	-40.813,70	0,00	957.453,67	916.639,97	916.639,97	100,00%	916.639,97			916.639,97				0,00
2022	13.843,69	0,00	933.449,90	947.293,59	810.847,73	100,00%	810.847,73				810.847,73			0,00
2023	1.721,99	0,00	1.010.861,62	1.012.383,61	1.012.383,61	100,00%	1.012.383,61						1.012.383,61	0,00
TOTAL								619.196,25	905.578,43	916.639,97	810.847,73	1.012.383,61		

Este anexo forma parte integrante de las notas 15.2 y 15.3 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debe ser leído.

Vº Bº
 EL/(LA) PRESIDENTE(A)



EL/(LA) SECRETARIO(A)



FUNDACIÓN ABULENSE PARA EL EMPLEO (FUNDABEM)
INVENTARIO

EJERCICIO 2022								EUROS	
EPIGRAFE	GRUPO	DESCRIPCIÓN	COSTE DE ADQUISICIÓN	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	Corrección de valor por deterioro acumulado	VALOR NETO CONTABLE	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	OTRAS CIRCUNSTANCIAS	
								DOTACIÓN FUNDACIONAL	CUMPLIMIENTO FINES
Inmovilizado intangible	Desarrollo		19.433,31	-14.981,72	0,00	4.451,59			X
	Aplicaciones informáticas		44.183,82	-29.597,88	0,00	14.585,94			X
TOTAL			63.617,13	-44.579,60	0,00	19.037,53			
Inmovilizado material	Terrenos y bienes naturales		136.188,11	—	0,00	136.188,11			X
	Construcciones		2.454.016,82	-695.443,15	0,00	1.758.573,67	Nota 5		X
	Instalaciones técnicas		68.490,69	-58.945,32	0,00	9.545,37			X
	Maquinaria		108.813,14	-100.830,21	0,00	7.982,93			X
	Utillaje		29.668,97	-29.669,17	0,00	-0,20			X
	Otras instalaciones		59.608,66	-41.060,67	0,00	18.547,99			X
	Mobiliario		75.749,02	-72.430,98	0,00	3.318,04			X
	Equipos proceso información		54.293,16	-39.249,03	0,00	15.044,13			X
	Elementos de transportes		20.172,42	-20.172,42	0,00	0,00			X
	Otro inmovilizado material		21.862,00	-7.947,10	0,00	13.914,90			X
TOTAL			3.028.862,99	-1.065.748,05	0,00	1.963.114,94			
Bienes de patrimonio histórico	Obras Museos		0,00			0,00			
TOTAL			0,00			0,00			

EJERCICIO 2022								EUROS	
EPIGRAFE	GRUPO	DESCRIPCIÓN	COSTE DE ADQUISICIÓN	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	Corrección de valor por deterioro acumulado	VALOR NETO CONTABLE	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	OTRAS CIRCUNSTANCIAS	
								DOTACIÓN FUNDACIONAL	CUMPLIMIENTO FINES
Inmovilizado intangible	Desarrollo		19.433,31	-19.657,91	0,00	-224,60			X
	Aplicaciones informáticas		44.183,82	-37.082,04	0,00	7.101,78			X
TOTAL			63.617,13	-56.739,95	0,00	6.877,18			
Inmovilizado material	Terrenos y bienes naturales		136.188,11	—	0,00	136.188,11			X
	Construcciones		2.481.352,16	-777.542,62	0,00	1.703.809,54	Nota 5		X
	Instalaciones técnicas		69.683,15	-61.415,67	0,00	8.267,48			X
	Maquinaria		114.016,62	-103.241,41	0,00	10.775,21			X
	Utillaje		29.668,97	-29.669,17	0,00	-0,20			X
	Otras instalaciones		59.608,66	-46.082,33	0,00	13.526,33			X
	Mobiliario		75.749,02	-73.605,05	0,00	2.143,97			X
	Equipos proceso información		54.293,16	-46.260,75	0,00	8.032,41			X

	Elementos de transportes	20.872,42	-20.172,42	0,00	700,00	
	Otro inmovilizado material	52.147,07	-9.769,86	0,00	42.377,21	
TOTAL		3.093.579,34	-1.167.759,28	0,00	1.925.820,06	
Bienes de patrimonio histórico	Obras Museos	0,00			0,00	
TOTAL		0,00			0,00	

X
X

Este anexo forma parte integrante de la nota 19 de la memoria de las cuentas anuales abreviadas, junto con la cual debe ser leído.

Vº Bº
EL/(LA) PRESIDENTE/(A)



EL/(LA) SECRETARIO/(A)

